



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 208/2025

Fecha Resolución: 10/03/2025

Doña María Aranzazu Pérez Perales, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Pruna, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, relativa al proceso de selección de un orientador laboral para el programa de inserción socio laboral dirigido a colectivos en riesgo del municipio de Pruna, mediante el sistema de Concurso-oposición, vinculado al "Programa de Inclusión Social de territorios o colectivos en riesgo destinado a entidades locales de la provincia de Sevilla menores de 20.000 habitantes

RESULTANDO: Que, Dada la necesidad de contratar en el Ayuntamiento de Pruna, a un orientador laboral para el programa de inserción socio laboral dirigido a colectivos en riesgo del municipio de Pruna, mediante el sistema de Concurso-oposición, vinculado al "Programa de Inclusión Social de territorios o colectivos en riesgo destinado a entidades locales de la provincia de Sevilla menores de 20.000 habitantes".

RESULTANDO: Que, tras publicarse convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pruna mediante Resolución nº: 172/2025 - Fecha Resolución: 26/02/2025, se concede un plazo de 5 días naturales, para la presentación de solicitudes de los posibles aspirantes.

RESULTANDO: Que, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y tras la recepción de las mismas, con fecha 05/03/2025 se emite la resolución n.º 197/2025, mediante la cual se publica el listado provisional de admitidos y excluidos, estableciendo lo siguiente:

Relación provisional de aspirantes admitidos:

- **.***.076 - C
- **.***.584 - R

Relación provisional de aspirantes excluidos:

- No se registran aspirantes excluidos.

RESULTANDO: Que, una vez finalizado el plazo de subsanación de solicitudes, se constata que no se ha presentado ninguna subsanación.

Dada la necesidad de contratar en el Ayuntamiento de Pruna, a un orientador laboral para el programa de inserción socio laboral dirigido a colectivos en riesgo del municipio de Pruna, mediante el sistema de Concurso- oposición, vinculado al "Programa de Inclusión Social de territorios o colectivos en riesgo destinado a entidades locales de la provincia de Sevilla menores de 20.000 habitantes".

De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21.1 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Código Seguro De Verificación:	JArjSEFxoAdnz0YDgHYroQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	10/03/2025 14:21:54
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JArjSEFxoAdnz0YDgHYroQ==		





HE RESUELTO:

PRIMERO.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, relativa al proceso de selección de un orientador laboral para el programa de inserción socio laboral dirigido a colectivos en riesgo del municipio de Pruna, mediante el sistema de Concurso-oposición, vinculado al "Programa de Inclusión Social de territorios o colectivos en riesgo destinado a entidades locales de la provincia de Sevilla menores de 20.000 habitantes (Resolución nº: 172/2025 - Fecha Resolución: 26/02/2025).

Relación definitiva de aspirantes admitidos:

- **.***.076 - C
- **.***.584 - R

Relación definitiva de aspirantes excluidos: Todos los aspirantes están admitidos.

SEGUNDO. Designar el tribunal de selección de un orientador laboral para el programa de inserción socio laboral dirigido a colectivos en riesgo del municipio de Pruna, mediante el sistema de Concurso-oposición, vinculado al "Programa de Inclusión Social de territorios o colectivos en riesgo destinado a entidades locales de la provincia de Sevilla menores de 20.000 habitantes, formado por los siguientes miembros:

- (Presidente) Rafael Partida Rodríguez

Suplente: María del Carmen Castillero Vera

- (Secretaria): Secretaria del Ayuntamiento, o persona en quien delegue con voz y sin voto.

- (Vocal) Araceli Amaya Blanco

Suplente: Manolo Holgado

- (Vocal) Macarena Jiménez Flores

Suplente: Laureana Gamero Rubio

TERCERO. Convocar a los aspirantes admitidos, para el próximo día 13 de marzo de 2025, a las 9,00h, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Pruna, para la realización de la fase de OPOSICIÓN, según se indica en las bases de la convocatoria, consistente en una prueba escrita tipo test (Duración prueba escrita: 1 hora). Una vez finalizada la prueba escrita, tendrá lugar la entrevista.

Código Seguro De Verificación:	JArjSEFxoAdnz0YDgHYroQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	10/03/2025 14:21:54
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JArjSEFxoAdnz0YDgHYroQ==		





CUARTO. Dar cuenta al pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Pruna, a fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa

Fdo. María Aranzazu Pérez Perales

Código Seguro De Verificación:	JArjSEFxoAdnz0YDgHYroQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	10/03/2025 14:21:54
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JArjSEFxoAdnz0YDgHYroQ==		

